



Exp. n° 967007

Santa Fe, 9 de Abril de 2019

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas a la solicitud de licencia post maternidad a la Prof. **María Ofelia ZANETTA**, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, con carácter Contratado, con funciones en el Departamento de Letras de esta Facultad, y

CONSIDERANDO que, conforme surge del informe efectuado por el Departamento de Personal, la licencia solicitada se enmarca en las previsiones del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos, así como lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha.

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Acordar licencia post maternidad a la Prof. María Ofelia ZANETTA (DNI n° 27.954.768), con situación de revista en, con funciones en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, con carácter Contratado, con funciones en el Departamento de Letras, desde el 5 de abril y hasta el 3 de julio de 2019.

ARTICULO 2º.- Inscribise, regístrese, remítase copia a Secretaría Académica, al Departamento de Letras, pase al Departamento de Personal y por su intermedio notifíquese a la interesada. Hágase saber por correo electrónico a la Dirección de Salud de la Universidad. Cumplido archívese.

RESOLUCION C.D. N° 94/19

Fdo. Prof. Laura Tarabella – Decana
Prof. Adriana Arias – Directora de Gestión Institucional
Abog. María Victoria Cristini – Secretaria Administrativa